

RESOLUCIÓN N°: 1410/10.-

Ramallo, 23 de noviembre de 2010

VISTO:

La visita del nadador Argentino José Martín Meolans, a la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que representó a nuestro país en campeonatos mundiales y sudamericanos, Juegos Olímpicos y Panamericanos obteniendo importantes logros;

Que obtuvo varios récords Argentinos en piscina olímpica;

Que los días 10, 11 y 12 de diciembre estará en el club Los Andes de Villa Ramallo presentando su Clínica de Natación junto a Eduardo Otero;

Que el objetivo de la clínica es acercar técnicas, secretos y experiencias en sus más de 15 años en la elite mundial, a todos los nadadores de una forma integradora, distendida y práctica;

Que la clínica está destinada a nadadores o personas que lo han sido, a quien le interese esta disciplina como así también profesores, entrenadores, guardavidas, estudiantes de educación física y demás profesionales afines a la natación;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase **Huésped de Honor** del Partido de Ramallo por sus logros ----- representando a nuestro país, al Nadador Argentino, **Sr. José Martín MEOLANS**.-----

ARTÍCULO 2º) El Honorable Concejo Deliberante de Ramallo agradece su presencia en ----- nuestra ciudad y le desea una placentera estadía.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese a las autoridades del Club Atlético y Social “Los Andes”, a ----- la Subcomisión de Natación de la Institución y a los medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.-----